

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001
		Versión:03
		Página 1 de 4

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	174-SG-2024				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LOS GRUPOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 2 y 3.				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FRICON SOLUCIONES SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	MESES:		DÍAS:	30	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	142624	FECHA (DD/MM/AA)	08-06-2024	VALOR \$	574.291.455,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	912224	FECHA (DD/MM/AA)	23-11-2024	VALOR \$	413.579.000,00
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	SI		NO	Fecha de aprobación: (DD/MM/AA)	
	X			26-11-2024	
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	26-11-2024			FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AA)	20-12-2024
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	MARÍA DEL PILAR GORDILLO				
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	51.812.590				
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Profesional Especializado – Dirección Regional Bogotá.				
4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN					
Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.					
Marque con una (x), según corresponda la solicitud:	Prórroga	X	Suspensión		
	Adición		Reinicio/Reactivación		
	Cesión		Reducción		
	Terminación y liquidación anticipada		Otros - En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.		
5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR					
El contratista mediante Oficio sin número de fecha 12 de diciembre del presente, fundamenta su solicitud de prórroga en las siguientes razones (...)					
<p>"1. La necesidad de tiempo adicional para completar las actividades estipuladas debido a factores imprevistos, entre ellos la falta de lámina de acero inoxidable en el mercado nacional. Esto se debió a los problemas de orden público generados por el paro de camioneros que tuvo lugar en el mes de septiembre, afectando el transporte de materia prima, un elemento esencial de fabricación nacional. 2. Se presentaron retrasos asociados a los compresores necesarios, los cuales no son del tipo convencional y debieron ser importados, un proceso que tomó aproximadamente dos semanas, generando demoras en su producción. 3. Los componentes de control y monitoreo exigidos en las especificaciones técnicas no se encuentran disponibles en el mercado colombiano hasta el año 2025".</p> <p>De igual manera manifiesta que "estamos en capacidad de realizar entregas antes del día 31 de diciembre de 2024 de los siguientes equipos, dando cumplimiento del 74% del contrato así:</p>					

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001
		Versión:03
		Página 2 de 4

Artículo	Descripción	Cantidad
4	Refrigerador vertical: *Capacidad de Almacenamiento mínimo de 350 litros. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA.	5,00
5	Congelador vertical: *Capacidad de Almacenamiento mínimo de 350 litros. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA.	1,00
6	Refrigerador vertical pequeño: *Capacidad de Almacenamiento mínimo de 50 litros. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA	12,00
7	Nevera vertical. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA.	2,00
8	Refrigerador mortuario para dos cuerpos. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA.	1,00
9	Bandeja porta cadáveres. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA.	2,00
10	Carro porta cadáveres Estructura o chasis. VER ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA.	1,00

"(...).

Es así que el contratista dando alcance a lo anteriormente señalado a través de correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2024, refiere: (...) *"informamos que la fecha exacta sería el 5 de febrero de 2025, teniendo en cuenta los días hábiles correspondientes"*.

Por lo cual teniendo en cuenta lo anterior, el contratista solicita otorgar una prórroga hasta la fecha en mención, como plazo máximo para la entrega de los bienes, incluyendo su respectiva instalación.

Por consiguiente, y de acuerdo a lo informado anteriormente por el contratista, y concepto técnico de los supervisores, donde manifiestan que por el tiempo de prórroga no se verá afectado la prestación del servicio, por ende, se considera viable el plazo solicitado hasta el 05 de febrero de 2025, para la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos de refrigeración correspondientes al Lote 2 y 3 del presente contrato.

De igual forma se deja de presente que el contratista allega la trazabilidad del correo electrónico donde se evidencia lo pertinente para la entrega de los equipos, así:

- 03 de diciembre de 2024, desde el email i.serrato@supernordico.com al destinatario gerencia@fricon.co mediante el cual se observa que el proveedor manifiesta que: *"(...) tenemos un numero de productos agotados, principalmente en los productos largos x 6 mts como angulos y tuberias como tambien bobinas de acero 304 opacas cal 24 y 22. Esto se debe a muchos factores entre los cuales podemos destacar el aumento excesivo en fletes maritimos, le fluctuacion del dolar y la disminucion de productividad en las siderurgicas de donde se importa. Importante adicionalmente tener en cuenta que ademas de la escasas de productos en el Pais; tambien tendrá un fenómeno inevitable en la alza de los precios del material que estará llegando a Colombia. (sic).*

De acuerdo a la solicitud del contratista se acepta la entrega teniendo en cuenta la discriminación por lotes, así:

Lote 2: Artículos 4, 5, 6 y 7.

Lote 3: Artículos 8, 9 y 10.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO		
(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.		
Obligaciones contractuales	Generales	Fricon Soluciones S.A.S., hasta el momento ha dado cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en los Estudios previos y demás documentos relacionados de manera satisfactoria.
	Específicas	Fricon Soluciones S.A.S., hasta el momento ha dado cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en los Estudios previos y demás documentos relacionados de manera satisfactoria. Informando las posibles novedades relacionadas que pudiesen afectar la ejecución normal del contrato.
Plazo	Hasta el 20 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	

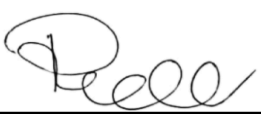
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001
		Versión:03
		Página 3 de 4

Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	<p>El valor de la presente contratación es de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$413.579.000) incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.</p> <p>El INSTITUTO realizará un único pago contra el recibo a satisfacción donde conste el correcto funcionamiento de los bienes, comprobante de ingreso al almacén, informe de supervisión (cuando aplique) y pago de aportes a parafiscales del contratista y el (los) supervisor(es) deberá tener en cuenta el valor unitario incluido IVA ofertado, el pago se hará a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa radicación de la(s) factura(s) en el SECOP II, y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales.</p>
	<p>Con relación a la facturación, esta se realizará atendiendo la entrega del o los bienes, es decir, deberá realizar factura independiente por regional, (cuando aplique), a la cual efectúe la entrega y se deberá hacer usando las plataformas de SECOP II y la autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por esto, para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica por cada una de las regionales (cuando aplique), de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Así mismo, de acuerdo con las Resoluciones 165 de 2023 y 008 de 2024 emitida por la Dian, presentar la factura electrónica de venta si se encuentra obligado.</p>

7°. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES											
(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)											
N°	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
	No Aplica										

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001
		Versión:03
		Página 4 de 4

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO (Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$413.579.000,00	
VALOR ADICIONES	\$0	
VALOR REDUCCIONES	\$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	\$413.579.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$0	
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$0	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$0	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$413.579.000,00	
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL		
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor ☐ Supervisor ☒ justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.		
9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	María del Pilar Gordillo	
CARGO	Profesional Especializado - DRBO	
<div> FIRMA</div>		
Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.		
Proyectó: Ma. Angélica Falla Zapata – Profesional Especializado – GRAF-DRBO Revisó: María Del Pilar Gordillo - Profesional Especializado – GRAF -DRBO Aprobó: María Del Pilar Gordillo - Profesional Especializado – GRAF -DRBO		
ANEXOS DE LA SOLICITUD		
1. Oficio de solicitud de prórroga de fecha 12 de diciembre de 2024, y trazabilidad de gestiones realizadas atinentes a la entrega de los equipos, mediante el cual el Contratista solicita prórroga en el plazo de ejecución.		